

Acuerdo "histórico": Los funcionarios de Elda solo podrán hacer 80 horas extras anuales

24/11/2017



El departamento de Personal del Ayuntamiento de Elda, dirigido por **José Antonio Amat**, ha alcanzado, junto con los funcionarios, **acuerdos que desde el equipo de gobierno consideran "históricos, y que van a permitir regular tanto la realización de servicios extraordinarios como las retribuciones que dichos servicios conllevan"**. Estas medidas, adoptadas por mayoría absoluta, tanto de la parte trabajadora como de la corporación, **limitarán las horas extras anuales por trabajador a 80** y además establecen que **se regularán mediante bolsas de trabajo**, permitiendo que **todos los**

empleados puedan optar a dichos servicios extraordinarios.

Además, **se han establecido criterios objetivos para la concesión de complementos de productividad, con el objetivo de evitar cualquier decisión arbitraria**, ya que, gracias a dicho acuerdo, se otorgarán en base a **principios de objetividad, equidad, justicia e igualdad de oportunidades**. Desde Personal destacan que también **se ha establecido el Reglamento General de Negociación** que, hasta ahora, no existía, y que supondrá el marco regulador para futuras reuniones.